

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE ATENCIÓN SEGURA AL BINOMIO MADRE –HIJO “CERO BARRERAS A LA GESTANTE” Y DEFINICIÓN DEL PERFIL DE LOS PROFESIONALES	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PO-02-005
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 08/06/2025

Contenido

1.	DESCRIPCION O CONTENIDO DE LA POLITICA	2
2.	OBJETIVO GENERAL	3
2.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
3.	ANTECEDENTES	3
4.	MARCO DE REFERENCIA	4
5.	DEFINICIONES:	6
6.	CAMPO DE APLICACIÓN.....	6
	Servicios de salud Materno-Infantil:.....	7
	Educación y concienciación:	7
	Políticas Públicas:	7
	Salud Comunitaria:	7
	Investigación y Evaluación:	8
	Formación del Personal Sanitario:.....	8
	Acceso a recursos:	8
7.	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	8
	Acciones Internas del Hospital:	9
	Acciones externas del Hospital:	9
8.	CONTROL DE CAMBIOS.....	11
9.	APROBACION	11

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE ATENCIÓN SEGURA AL BINOMIO MADRE –HIJO “CERO BARRERAS A LA GESTANTE” Y DEFINICIÓN DEL PERFIL DE LOS PROFESIONALES	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PO-02-005
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 08/06/2025

1. DESCRIPCION O CONTENIDO DE LA POLITICA

La atención integral y segura de las gestantes es un pilar fundamental para garantizar la salud y el bienestar tanto de la madre como del recién nacido. En este contexto, la Política de atención segura al binomio madre-hijo “cero barreras a la gestante” se establece como un compromiso inquebrantable del Hospital San Juan de Dios de Yarumal para promocionar servicios accesibles, equitativos y de calidad a todas las mujeres durante el embarazo, el parto y el postparto.

Reconociendo que cada gestante tiene derecho a recibir atención oportuna y sin obstáculos, esta política busca eliminar cualquier barrera que impida el acceso a los servicios de salud. A través de un enfoque centrado en la persona, nuestra institución se compromete a ofrecer un entorno seguro y acogedor que respete la dignidad y los derechos de cada mujer.

Con esta Política aspiramos a promover la salud materno-infantil, reducirlas tasas de morbilidad y mortalidad, y fomentar una experiencia positiva para las gestantes y sus familias. La implementación efectiva de esta Política dependerá del trabajo colaborativo entre todos los profesionales de la salud, así como del compromiso constante con la mejora continua en nuestros servicios.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE ATENCIÓN SEGURA AL BINOMIO MADRE –HIJO “CERO BARRERAS A LA GESTANTE” Y DEFINICIÓN DEL PERFIL DE LOS PROFESIONALES	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PO-02-005
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 08/06/2025

2. OBJETIVO GENERAL

Garantizar una atención integral, accesible y de calidad para las gestantes y sus recién nacidos, eliminando todas las barreras que puedan impedir el acceso a servicios de salud durante el embarazo, el parto y el postparto, con el fin de promover la salud materno-infantil, reducir la morbilidad y mortalidad, y asegurar una experiencia positiva en el proceso de maternidad.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar estrategias que eliminen barreras económicas, geográficas y culturales, asegurando que todas las gestantes puedan acceder a servicios de atención prenatal, parto y postparto de manera oportuna.
- Proporcionar formación continua a los profesionales de la salud en temas relacionados con la atención de gestantes, enfatizando la empatía, el respeto y la atención centrada en el paciente.
- Desarrollar y difundir protocolos estandarizados para la atención durante el embarazo, el parto y el postparto, que incluyan la identificación y manejo adecuado de riesgos y complicaciones.
- Implementar programas de apoyo emocional y psicológico para gestantes y sus familias, garantizando un acompañamiento integral durante todo el proceso materno-infantil.
- Diseñar campañas educativas que informen a las gestantes sobre sus derechos, opciones de atención y recursos disponibles, mejorando la comunicación entre ellas y el Hospital.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de esta Política en la salud materno-infantil y realizar ajustes basados en los resultados obtenidos.

3. ANTECEDENTES

La atención integral a la salud materno-infantil es un compromiso fundamental que se sostiene en normativas internacionales y nacionales. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido directrices claras que promuevan el acceso equitativo a servicios de salud para gestantes, destacando la importancia de

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE ATENCIÓN SEGURA AL BINOMIO MADRE –HIJO “CERO BARRERAS A LA GESTANTE” Y DEFINICIÓN DEL PERFIL DE LOS PROFESIONALES	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PO-02-005
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 08/06/2025

eliminar barreras que puedan obstaculizar su atención. En Colombia, las políticas de salud pública han puesto especial énfasis en reducir la mortalidad materna e infantil, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y reflejando el compromiso del país con el bienestar de sus ciudadanos.

En el Departamento de Antioquia, y específicamente en la subregión norte, se han realizado diversos estudios que evidencian la necesidad urgente de mejorar el acceso y calidad de atención para las gestantes. Datos recientes indican tasas preocupantes de morbilidad y mortalidad que subrayan la urgencia de implementar medidas efectivas para garantizar una atención segura. Estas estadísticas son un llamado a la acción, revelando que muchas mujeres aún enfrentan obstáculos significativos al buscar atención durante el embarazo y el parto.

A lo largo de los años se han llevado a cabo iniciativas en el Hospital San Juan de Dios de Yarumal y otras instituciones locales que han abordado aspectos relacionados con la atención a gestantes. Sin embargo, experiencias previas han mostrado que aún existen áreas críticas que requieren atención y mejora continua. La capacitación del personal de la salud y el establecimiento de protocolos estandarizados son esenciales para asegurar una atención adecuada y centrada en las necesidades individuales de cada mujer.

Además, recomendaciones emitidas por expertos en salud materno-infantil resaltan la importancia del apoyo psicosocial y la educación para las gestantes. La comunicación efectiva entre las pacientes y el hospital es clave para fomentar una experiencia positiva durante el proceso materno-infantil.

Por último, los datos demográficos del municipio y la subregión norte, revelan una población significativa de gestantes que requieren atención oportuna y accesible. La implementación de esta Política “cero barreras a la gestante” busca no solo responder a estas necesidades, sino también crear un entorno donde cada mujer pueda recibir la atención digna y respetuosa que merece.

Con base en estos antecedentes, el Hospital San Juan de Dios de Yarumal, reafirma su compromiso con la salud materno-infantil y se propone establecer esta Política como un marco integral para garantizar una atención segura y sin obstáculos para todas las gestantes de Yarumal y su área de influencia.

4. MARCO DE REFERENCIA

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE ATENCIÓN SEGURA AL BINOMIO MADRE –HIJO “CERO BARRERAS A LA GESTANTE” Y DEFINICIÓN DEL PERFIL DE LOS PROFESIONALES	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PO-02-005
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 08/06/2025

- **Constitución Política de Colombia (1991):** en su artículo 49, establece que “la salud es un derecho fundamental” y que el estado garantizará la atención integral, especialmente a las poblaciones más vulnerables, como las mujeres gestantes.
- **Ley 100 de 1993:** esta ley creó el Sistema de Seguridad Social en Salud en Colombia y establece principios de universalidad, solidaridad y eficiencia en la atención en salud, promoviendo el acceso a servicios de salud para todos los ciudadanos, incluyendo a las gestantes.
- **Política Nacional de Salud Pública (2014):** en esta política se establecen lineamientos claros sobre la atención materno-infantil, buscando mejorar los indicadores de salud en este ámbito y promover acciones que garanticen el acceso a servicios de calidad para las gestantes.
- **Ley 1751 de 2015:** esta ley define el derecho a la salud como un derecho fundamental y establece lineamientos para garantizar el acceso a servicios de salud sin discriminación. Es particularmente relevante para asegurar que las gestantes reciban atención adecuada y oportuna.
- **Resolución 3280 de 2018:** establece el procedimiento para la atención integral del embarazo, parto y puerperio, asegurando que se sigan estándares de calidad y se brinde atención oportuna y eficaz.
- **Guías de Atención Integral en Salud (Ministerio de Salud y Protección Social):** estas guías proporcionan un marco técnico para la atención de mujeres gestantes, enfatizando la importancia de una atención continua, segura y centrada en la persona.
- **Política Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna (Ministerio de Salud):** esta política busca implementar acciones específicas para reducir la mortalidad materna e infantil, destacando la importancia del acceso a servicios adecuados durante el embarazo y el parto.
- **Normas Técnicas para la Atención del Embarazo y Parto (Resolución 412 de 2000):** proporciona directrices sobre cómo debe ser atendida una mujer gestante durante su embarazo, parto postparto, promoviendo prácticas seguras y efectivas.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE ATENCIÓN SEGURA AL BINOMIO MADRE –HIJO “CERO BARRERAS A LA GESTANTE” Y DEFINICIÓN DEL PERFIL DE LOS PROFESIONALES	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PO-02-005
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 08/06/2025

5. DEFINICIONES:

- **Acceso a servicios de Salud:** se refiere a la capacidad que tienen las personas para obtener atención médica, lo cual incluye disponibilidad, accesibilidad económica y geográfica, así como la calidad del servicio recibido.
- **Atención Integral:** es un enfoque que considera todos los aspectos de la salud de una persona, no solo los físicos, sino también los psicológicos, sociales y emocionales. En el contexto materno-infantil, implica brindar servicios completos que aborden todas las necesidades de la gestante y su hijo.
- **Binomio Madre-Hijo:** se refiere a la relación y el vínculo entre la madre y su hijo durante el embarazo, el parto y el postparto. Este concepto resalta la importancia de atender tanto las necesidades de la madre como las del recién nacido.
- **Cero Barreras:** este término se refiere a la eliminación de obstáculos que impiden el acceso a servicios de salud. En esta política, implica garantizar que las gestantes puedan acceder fácilmente a la atención necesaria sin enfrentar dificultades económicas, geográficas o sociales.
- **Educación Perinatal:** es un proceso educativo dirigido a gestantes y sus familias sobre temas relacionados con el embarazo, el parto y la crianza del recién nacido, con el objetivo de preparar a las familias para estos momentos críticos.
- **Gestante:** es una mujer que está embarazada. Este término se utiliza en contextos médicos y de salud pública para referirse específicamente a las necesidades y cuidados asociados con el embarazo.
- **Morbilidad Materna:** se refiere a cualquier condición médica que afecta a una mujer durante el embarazo o el parto, que pueda tener consecuencias negativas para su salud o para la del bebé.
- **Protocolo de Atención:** es un conjunto de directrices y procedimientos establecidos para garantizar una atención estandarizada y de calidad en situaciones específicas, como durante el embarazo y el parto.
- **Salud Materno-Infantil:** es un área de la salud pública que se enfoca en el bienestar de las mujeres durante el embarazo, el parto y el postparto, así como en la salud de los recién nacidos y niños hasta los cinco años.

6. CAMPO DE APLICACIÓN

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE ATENCIÓN SEGURA AL BINOMIO MADRE –HIJO “CERO BARRERAS A LA GESTANTE” Y DEFINICIÓN DEL PERFIL DE LOS PROFESIONALES	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PO-02-005
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 08/06/2025

El campo de aplicación de la Política de atención segura al binomio madre-hijo “cero barreras a la gestante” se extiende a varias áreas clave en el contexto de la salud materno-infantil:

Servicios de salud Materno-Infantil:

- a) **Atención Prenatal:** promover el acceso a consultas regulares durante el embarazo, garantizando que las gestantes reciben controles médicos, exámenes y educación sobre su salud y la del bebé.
- b) **Atención en el parto:** asegurar que las gestantes tengan acceso a un parto seguro y humanizado, con personal capacitado y recursos adecuados.
- c) **Atención Postnatal:** brindar seguimiento y atención a la madre y el recién nacido después del parto, abordando cualquier problema físico o emocional.

Educación y concienciación:

- a) **Programas Educativos:** implementar programas de educación para gestantes y sus familias sobre cuidados prenatales, nutrición, lactancia materna y crianza.
- b) **Campañas de Sensibilización:** Realizar campañas para informar a la comunidad sobre la importancia de la atención oportuna y los derechos de las gestantes.

Políticas Públicas:

- a) **Desarrollo de Normativas:** contribuir a la creación de políticas públicas que promuevan el acceso universal a servicios de salud materna, eliminando barreras económicas, geográficas y sociales.
- b) **Financiamiento de Servicios:** Abogar por un aumento en el financiamiento destinado a salud materno-infantil para garantizar recursos adecuados.

Salud Comunitaria:

- a) **Intervenciones Comunitarias:** Realizar intervenciones en comunidades vulnerables para identificar y abordar barreras específicas que enfrentan las gestantes.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE ATENCIÓN SEGURA AL BINOMIO MADRE –HIJO “CERO BARRERAS A LA GESTANTE” Y DEFINICIÓN DEL PERFIL DE LOS PROFESIONALES	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PO-02-005
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 08/06/2025

- b) **Alianzas con organizaciones locales:** colaborar con organizaciones comunitarias para extender el alcance de los servicios y mejorar la educación sobre salud materna.

Investigación y Evaluación:

- a) **Estudios sobre Salud Materna:** Fomentar investigaciones que analicen las necesidades específicas de las gestantes en diferentes contextos, así como evaluar la efectividad de los servicios ofrecidos.
- b) **Monitoreo de Resultados:** Implementar sistemas para monitorear indicadores claves relacionados con la salud materno-infantil, como tasas de morbilidad y mortalidad materna.

Formación del Personal Sanitario:

- a) **Capacitación Continua:** promover programas de formación continua para el personal sanitario sobre atención centrada en la gestante, comunicación efectiva y manejo de situaciones críticas.

Acceso a recursos:

- a) **Facilitación del Acceso a Medicamentos e Insumos:** asegurar que las gestantes tengan acceso inmediato a medicamentos esenciales e insumos necesarios durante su atención.
- b) **Programas de Apoyo Psicológico:** Implementar programas que ofrezcan apoyo psicológico a gestantes en situaciones vulnerables o con antecedentes difíciles.

Estos campos son fundamentales para asegurar que la Política se implemente eficazmente, mejorando así la atención y el bienestar tanto de las madres como de sus hijos.

7. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Para garantizar la implementación de la Política de Atención segura al Binomio madre-hijo “cero barreras a la gestante”, el Hospital San Juan de Dios de Yarumal, se compromete a establecer una serie de acciones tanto al interior como al exterior de la entidad.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE ATENCIÓN SEGURA AL BINOMIO MADRE –HIJO “CERO BARRERAS A LA GESTANTE” Y DEFINICIÓN DEL PERFIL DE LOS PROFESIONALES	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PO-02-005
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 08/06/2025

Acciones Internas del Hospital:

- Capacitación del Personal: Realizar talleres y capacitaciones periódicas para el personal médico y de enfermería sobre la atención integral a gestantes, enfocándose a la empatía, el respeto y la eliminación de prejuicios.
- Protocolos de Atención: Desarrollar e implementar protocolos claros de atención para gestantes que aborden desde el embarazo hasta el postparto, asegurando que todos los profesionales sigan las mismas directrices.
- Espacios Amigables: Crear espacios acogedores y amigables para las gestantes en el Hospital, donde se sientan cómodas y seguras durante su atención.
- Seguimiento Personalizado: Establecer un sistema de seguimiento personalizado para gestantes, donde se les brinde apoyo continuo durante su embarazo y postparto.
- Interdisciplinariedad: Fomentar el trabajo en equipo entre diferentes especialidades (médicos, enfermeras, psicólogos, nutricionistas) para ofrecer una atención integral a las gestantes.
- Sensibilización sobre Barreras: Realizar campañas internas para sensibilizar al personal sobre las barreras que enfrentan las gestantes y como pueden contribuir a eliminarlas.
- Evaluación Continua: Implementar un sistema de evaluación continua de la calidad de la atención recibida por las gestantes, utilizando encuestas y grupos focales para recoger sus opiniones.
- Gestión de recursos: Asegurar que haya suficientes recursos (medicamentos, insumos, personal) disponibles para atender adecuadamente las gestantes sin demoras.

Acciones externas del Hospital:

- Charlas Comunitarias:** Organizar charlas informativas en la comunidad sobre la importancia de la atención prenatal y postnatal, así como sobre los servicios disponibles en el hospital.
- Alianzas Organizacionales:** Colaborar con organizaciones no gubernamentales y comunitarias que trabajen con mujeres gestantes para ampliar el alcance de los servicios ofrecidos.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE ATENCIÓN SEGURA AL BINOMIO MADRE –HIJO “CERO BARRERAS A LA GESTANTE” Y DEFINICIÓN DEL PERFIL DE LOS PROFESIONALES	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PO-02-005
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 08/06/2025

- c) **Campañas de Concientización:** Realizar campañas en medios locales (radios, redes sociales) para informar sobre los derechos de las gestantes y como acceder a servicios sin barreras.
- d) **Transporte Asistido:** Implementar un programa que facilite el transporte para gestantes que viven en áreas rurales o alejadas, asegurando su acceso a atención médica oportuna.
- e) **Ferias de Salud:** Participar en ferias de salud locales donde se ofrezcan servicios médicos básicos, información sobre salud materno-infantil y recursos disponibles para gestantes.
- f) **Redes Sociales:** Utilizar plataformas digitales para compartir información relevante sobre salud materna, así como testimonios de otras gestantes que han tenido experiencias positivas en el hospital.
- g) **Encuestas Comunitarias:** Realizar encuestas en la comunidad para identificar barreras específicas que enfrentan las mujeres embarazadas al acceder a servicios de salud y trabajar en soluciones concretas.
- h) **Atención Psicológica:** Ofrecer apoyo psicológico a gestantes en situaciones vulnerables o que hayan enfrentado complicaciones durante el embarazo o parto, tanto dentro como fuera del Hospital.

Como complemento a la política de atención segura a la gestante, la ESE definió las condiciones que deben cumplir los profesionales, médicos y enfermeras y auxiliares de enfermería que tengan contacto durante la atención del binomio madre-hijo:

- Todo el personal deberá contar con el certificado de entrenamiento en soporte vital básico o avanzado según el caso que le aplique.
- La institución contará con un Stock de atención en caso de un “código Rojo”. Su contenido deberá ser definido y aprobado en el comité de farmacia y terapéutica y todos los funcionarios asistenciales deben conocer su contenido.
- Todo el personal asistencial debe aplicar las 4 listas de chequeo de seguridad en la atención del binomio madre - hijo que fueron adoptadas por la ESE para aplicarlas durante todo el proceso de atención de la gestante.
- Personal médico y de enfermería deben tener la capacitación atención del "Código Rojo".
- En la evaluación del desempeño del personal asistencial se incluirá el compromiso de cumplimiento a la adherencia de la guía de CPN, Atención del parto, Atención del Recién Nacido, Crecimiento y desarrollo y en general

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE ATENCIÓN SEGURA AL BINOMIO MADRE –HIJO “CERO BARRERAS A LA GESTANTE” Y DEFINICIÓN DEL PERFIL DE LOS PROFESIONALES	PROCESO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	CÓDIGO: PO-02-005
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 08/06/2025

a la aplicación de la guía de "maternidad Segura".

- Personal médico y de enfermería con socialización de la guía de maternidad segura.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Paginas Afectadas	Descripción del contenido
	01		
19/10/2021	02	Todo el documento	Actualización del documento
08/06/2025	03	Todo el documento	Actualización del documento

9. APROBACION

Actualización	Revisó	Aprobación
Diego Fernando Hernández	Yenny Alexandra Herrera Agudelo	Daniel Alcides Vergara Tobón
Asesor MIPG	Profesional de Calidad	Gerente